

munidad Autónoma de Extremadura, aprobada por Resolución de 17 de septiembre de 1991 publicada en el D.O.E. extraordinario n.º 24 de 20 de septiembre de 1991, se procede a realizar las oportunas correcciones.

En el Anexo I de dicha Resolución, relación de aspirantes excluidos que ha sido admitidos, en el Area de Subalterno-conductor, Turno Libre, deberá añadirse al aspirante «SALAS CORTES, FRANCISCO JOSE, D.N.I. n.º 33.975.157».

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1991, por la que se otorga reconocimiento previo a «Acorex Sociedad Cooperativa Limitada» como Agrupación de Productores Agrarios conforme al R.º (CEE) n.º 1360/78 del Consejo de 19 de junio y R.D. 280/88, de 18 de marzo.

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente y de conformidad con el R.D. 280/88, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, he tenido a bien dictar la siguiente

RESOLUCION

1.º—Otorgar reconocimiento previo a «Acorex Sociedad Cooperativa Limitada», con domicilio social en Mérida (Badajoz) como Agrupación de Productores Agrarios de conformidad con el R.º (CEE) n.º 1360/78 del Consejo de 19 de junio.

2.º—Otorgar dicho reconocimiento para el grupo de productos «arroz».

3.º—Establecer como ámbito geográfico de actuación de la entidad como Agrupación de Productores Agrarios el de Extremadura.

4.º—Elevar el presente reconocimiento previo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su ratificación, inscripción registral y aplicación del régimen previsto en el R.º (CEE) n.º 1360/78, a efecto de lo dispuesto en el Art. 3.º del R.º (CEE) n.º 1760/87 del Consejo de 15 de junio.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1991, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «El Plantonal» del término municipal de Barcarrota.

Vistos los informes preceptivos emitidos por el Servicio Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura y Comercio, aprueba conceder el Título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «El Plantonal», propiedad de S.A.T., RAMASAN situada en el término municipal de Barcarrota (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de explotaciones porcinas con el número provincial 160109 - número de explotación calificada sanitariamente 10-06/107.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación definitiva del concurso de «Presentación de proyectos para la explotación de datos en su vertiente epidemiológica, informática y estadística con resultados y conclusiones

sobre factores de riesgo recogidos a la población extremeña en programas de prevención».

Resuelto el concurso convocado con fecha 7 de junio de 1991 (D.O.E., n.º 48) para «presentación del proyecto para la explotación de datos en su vertiente epidemiológica, informática y estadística con resultados y conclusiones sobre factores de riesgo recogidos a la población extremeña en programas de prevención», se ha acordado por la Consejería de Sanidad y Consumo, adjudicar definitivamente, en fecha 30 de julio de 1991, el citado estudio a la Empresa CIBEST, por importe total de 3.800.000 pesetas (tres millones ochocientos mil pesetas), ajustándose en todo lo demás a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobadas para la citada contratación.

Todo lo cual se anuncia a los efectos previsto en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento General de Contratación.

Mérida, 30 de septiembre de 1991.

El Secretario General Técnico;
JOSE MARIA MANGAS REINA

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación definitiva del concurso de suministro de 150.000 dosis de vacunas antigripal para la temporada 91/92.

Resuelto el concurso convocado con fecha 26 de abril de 1991 (D.O.E. n.º 38 de 21 de mayo) y ampliado en fecha 20 de junio de 1991 (D.O.E. n.º 49 de 27 de junio) para la contratación de suministro de 150.000 dosis de vacuna antigripal para la temporada 91/92, se ha acordado por la Consejería de Sanidad y Consumo, adjudicar definitivamente, en fecha 23 de julio de 1991, el citado suministro a la Empresa «RHONE POULENC RORER», por un importe total de 61.275.000 pesetas (sesenta y un millón doscientas setenta y cinco mil pesetas), ajustándose en todo lo demás a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobados para la citada contratación.

Todo lo cual se anuncia a los efectos previsto

en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento General de Contratación.

Mérida, 30 de septiembre de 1991.

El Secretario General Técnico;
JOSE MARIA MANGAS REINA

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación definitiva del concurso de contratación de equipamientos sanitarios para Centros Escolares de E.G.B.

Resuelto el concurso convocado con fecha 28 de junio de 1991 (D.O.E. n.º 52 de 9 de julio), para la contratación de suministro de equipamientos sanitarios para Centros Escolares de E.G.B., se ha acordado, por la Consejería de Sanidad y Consumo adjudicar definitivamente en fecha 26 de septiembre de 1991 el citado suministro a la Empresa «La Esquina Educativa» por importe total de 25.614.850 pesetas (veinticinco millones seiscientas catorce mil ochocientos cincuenta pesetas), ajustándose en todo lo demás a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado para la citada contratación.

Todo lo cual se anuncia a los efectos previsto en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento General de Contratación.

Mérida, 30 de septiembre de 1991.

El Secretario General Técnico;
JOSE MARIA MANGAS REINA

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación definitiva del concurso de suministro de 40 vehículos de Atención Primaria.

Resuelto el concurso convocado con fecha 4 de junio de 1991 (D.O.E. 45 de 13 de junio) para la contratación de suministro de 40 vehículos de Atención Primaria, se ha acordado, por esta Consejería de Sanidad y Consumo, adjudicar definitivamente, en fecha 19 de julio de 1991, el citado su-